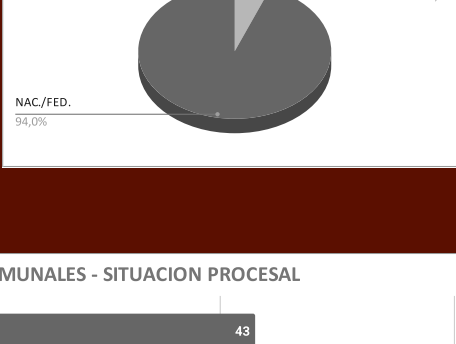


INFORME AL 01-03-2025

ALCAIDIAS COMUNALES DE LA POLICIA DE LA CIUDAD

ALCAIDIAS COMUNALES: El número total de alojados de la Justicia Federal, Nacional y Local según lo informado por dicha Institución fue de 2163, de los cuales 130 fueron por disposición de la Justicia de la Ciudad (6,01%). Hay 55 Alcaldías en CABA y las que tuvieron mayor cantidad de detenidos fueron el Complejo 8 Fernández de la Cruz Abuso, la Alcaldía Oeste 3, el Complejo 8 Abuso y el Complejo California Abuso (con 143, 82, 81 y 78 alojados respectivamente). La capacidad ideal informada es de 2208 plazas.

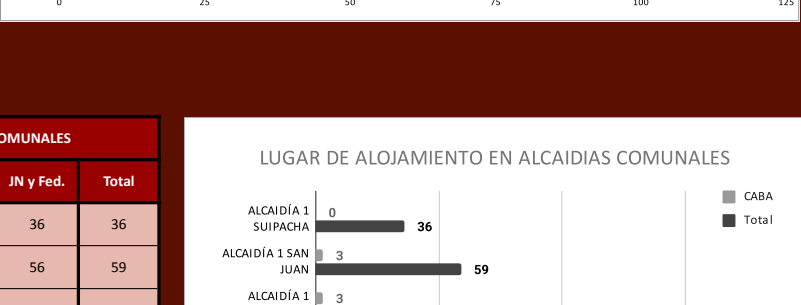
Detenidos por disposición de la Justicia local	130	6,01%
Detenidos por disposición de la Justicia Nacional y Federal	2033	93,99%
Total de alojados en Alcaldías Comunales	2163	100%



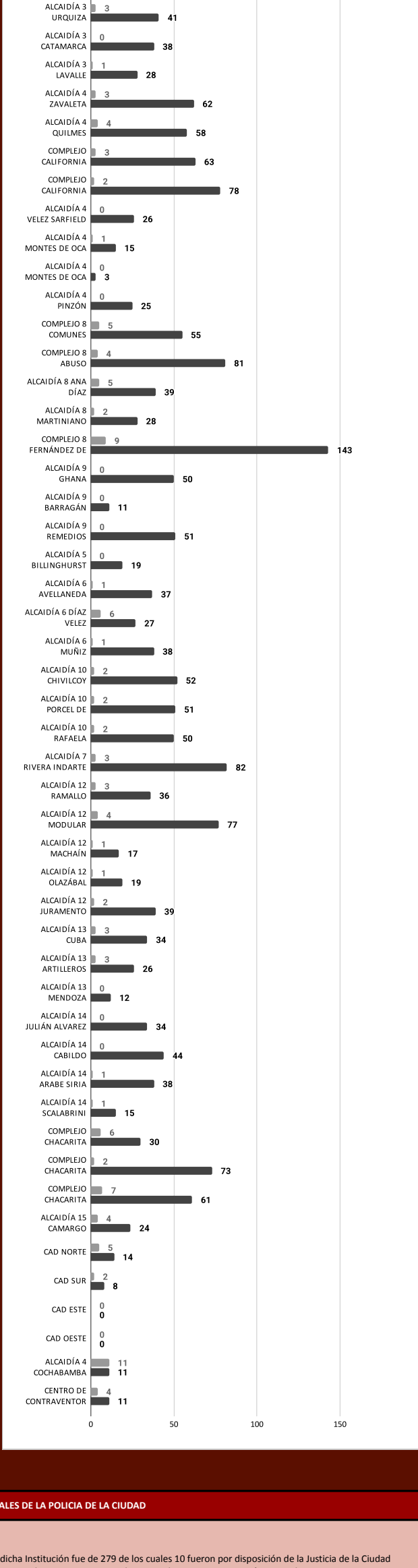
SITUACIÓN PROCESAL DE ALOJADOS CABA EN ALCAIDIAS COMUNALES		
SIN RESOLUCION	43	33,08%
PP	57	43,85%
CONDENADOS	30	23,08%
TOTAL	130	100,00%



GÉNERO DE ALOJADOS CABA EN ALCAIDIAS COMUNALES		
MUJERES	7	5,38%
TRANS	4	3,08%
HOMBRES	119	91,54%
S/D	0	0,00%
TOTAL	130	100,00%



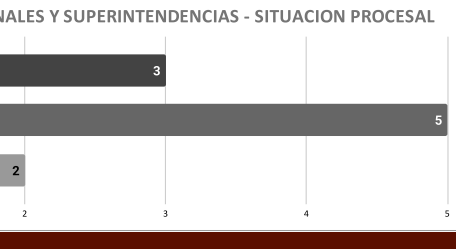
LUGAR DE ALOJAMIENTO EN ALCAIDIAS COMUNALES			
Alcaldía	CABA	JN y Fed.	Total
ALCAIDÍA 1 SUIPACHA	0	36	36
ALCAIDÍA 1 SAN JUAN	3	56	59
ALCAIDÍA 1 ZANNI	3	62	65
ALCAIDÍA 1 PERÚ	1	23	24
ALCAIDÍA 1 TACUARI	1	29	30
ALCAIDÍA 3 VENEZUELA	3	72	75
ALCAIDÍA 3 URQUIZA	3	38	41
ALCAIDÍA 3 CATAMARCA	0	38	38
ALCAIDÍA 3 LAVALLE	1	27	28
ALCAIDÍA 4 ZAVALETA	3	59	62
ALCAIDÍA 4 QUILMES	4	54	58
COMPLEJO CALIFORNIA COMUNES	3	60	63
COMPLEJO CALIFORNIA ABUSO	2	76	78
ALCAIDÍA 4 VELEZ SARFIELD	0	26	26
ALCAIDÍA 4 MONTES DE OCA (Comunes)	1	14	15
ALCAIDÍA 4 MONTES DE OCA (Ex-Fza.)	0	3	3
ALCAIDÍA 4 PINZON	0	25	25
COMPLEJO 8 COMUNES	5	50	55
COMPLEJO 8 ABUSO	4	77	81
ALCAIDÍA 8 ANA DIAZ	5	34	39
ALCAIDÍA 8 MARTINIANO LEGUIZAMÓN	2	26	28
COMPLEJO 8 FERNÁNDEZ DE LA CRUZ ABUSO	9	134	143
ALCAIDÍA 9 GHANA	0	50	50
ALCAIDÍA 9 BARRAGÁN	0	11	11
ALCAIDÍA 9 REMEDIOS	0	51	51
ALCAIDÍA 5 BILLINGHURST	0	19	19
ALCAIDÍA 6 AVELLANEDA	1	36	37
ALCAIDÍA 6 DÍAZ VELEZ	6	21	27
ALCAIDÍA 6 MUÑIZ	1	37	38
ALCAIDÍA 10 CHIVILCOY	2	50	52
ALCAIDÍA 10 PORCEL DE PERALTA	2	49	51
ALCAIDÍA 10 RAFAELA	2	48	50
ALCAIDÍA 7 RIVERA INDARTE	3	79	82
ALCAIDÍA 12 RAMALLO	3	33	36
ALCAIDÍA 12 MODULAR	4	73	77
ALCAIDÍA 12 MACHAÍN	1	16	17
ALCAIDÍA 12 OLAZÁBAL	1	18	19
ALCAIDÍA 12 JURAMENTO	2	37	39
ALCAIDÍA 13 CUBA	3	31	34
ALCAIDÍA 13 ARTILLEROS	3	23	26
ALCAIDÍA 13 MENDOZA	0	12	12
ALCAIDÍA 14 JULIÁN ALVAREZ	0	34	34
ALCAIDÍA 14 CABILDO	0	44	44
ALCAIDÍA 14 ARABE SIRIA	1	37	38
ALCAIDÍA 14 SCALABRINI ORTIZ	1	14	15
COMPLEJO CHACARITA LGBTIQ+	6	24	30
COMPLEJO CHACARITA FEMENINO	2	71	73
COMPLEJO CHACARITA ABUSO	7	54	61
ALCAIDÍA 15 CAMARGO	4	20	24
CAD NORTE	5	9	14
CAD SUR	2	6	8
CAD ESTE	0	0	0
CAD OESTE	0	0	0
ALCAIDÍA 4 COCHABAMBA	11	0	11
CENTRO DE CONTRAVENTORES	4	7	11
TOTAL	130	2033	2163



COMISARIAS VECINALES DE LA POLICIA DE LA CIUDAD

El número de alojados de la Justicia Federal, Nacional y Local según lo informado por dicha Institución fue de 279 de los cuales 10 fueron por disposición de la Justicia de la Ciudad (3,58%). De ese total, 253 personas se encuentran alojadas en 9 Comisarias Vecinales y 26 en lugares transitorios a la espera de cupo. Las Comisarias Vecinales que tuvieron mayor cantidad de detenidos fueron las CV-1A (Suipacha 1156), CV-2A (Las Heras 1361), CV-1D (Lavalle 451), CV-2B (Charcas 2844) y CV-7B (Valle 1454) (con 47, 33, 32, 30 y 30 alojados respectivamente). Se evidencia una sobreocupación dada la capacidad ideal informada de 237 plazas.

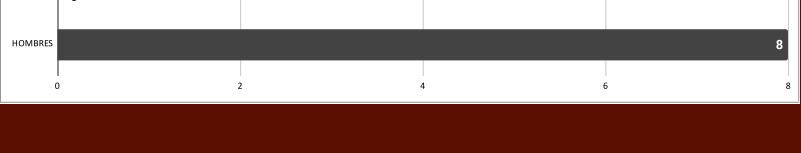
Detenidos en CV y a la espera de cupo Justicia CABA	10	3,58%
Detenidos en CV y a la espera de cupo Just. Nac. y Federal	269	96,42%
Total detenidos en CV y alojados en lugares transitorios	279	100%



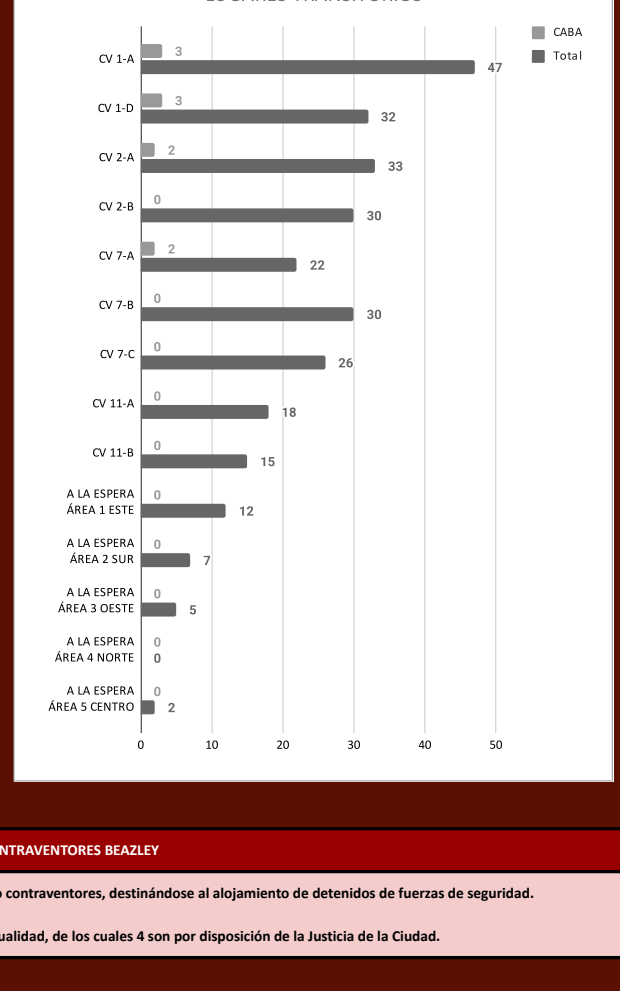
SITUACIÓN PROCESAL DE ALOJADOS CABA EN COMISARIAS VECINALES Y LUGARES TRANSITORIOS		
SIN RESOLUCION	3	30,00%
PP	5	50,00%
CONDENADOS	2	20,00%
TOTAL	10	100,00%



GÉNERO DE ALOJADOS CABA EN COMISARIAS VECINALES Y LUGARES TRANSITORIOS		
MUJERES	2	20,00%
TRANS	0	0,00%
HOMBRES	8	80,00%
TOTAL	10	100,00%



ALOJAMIENTO EN COMISARIAS VECINALES Y LUGARES TRANSITORIOS			
Comisaría Vecinal	CABA	JN y Fed.	Total
CV 1-A	3	44	47
CV 1-D	3	29	32
CV 2-A	2	31	33
CV 2-B	0	30	30
CV 7-A	2	20	22
CV 7-B	0	30	30
CV 7-C	0	26	26
CV 11-A	0	18	18
CV 11-B	0	15	15
Subtotal CV	10	243	253
Alojamientos en lugares transitorios de CV			
A LA ESPERA ÁREA 1 ESTE	0	12	12
A LA ESPERA ÁREA 2 SUR	0	7	7
A LA ESPERA ÁREA 3 OESTE	0	5	5
A LA ESPERA ÁREA 4 NORTE	0	0	0
A LA ESPERA ÁREA 5 CENTRO	0	2	2
Subtotal lugares transitorios CV	0	26	26
TOTAL	10	269	279



CENTRO CONTRAVENTORES BEAZLEY

Actualmente, por convenio, desde el 2022 el Centro no está recibiendo contraventores, destinándose al alojamiento de detenidos de fuerzas de seguridad.

Se informa que se encuentran 11 alojados en la actualidad, de los cuales 4 son por disposición de la Justicia de la Ciudad.

EL TOTAL DE ALOJADOS EN ALCAIDIAS Y COMISARIAS DE LA POLICIA DE LA CIUDAD A LA FECHA DE REFERENCIA FUE DE 2442.

Se informan 140 alojados por disposición de la Justicia de la Ciudad, lo que representa el 5,73% del total.

ALOJAMIENTOS EN LAS ALCAIDIAS YRIGOEYEN Y BERUTI

No se han informado ingresos a las Alcaldías del Consejo de la Magistratura de CABA administradas por el Servicio Penitenciario Federal en 2026. La cantidad de ingresos durante 2025 que se nos ha informado asciende a 105 en Beruti y ninguno en Yrigoyen. En el 2024 hubo 137 ingresos (todos en Beruti). Asimismo, se informa que en el 2023 hubo 136 ingresos (124 en Beruti y 12 en Yrigoyen).

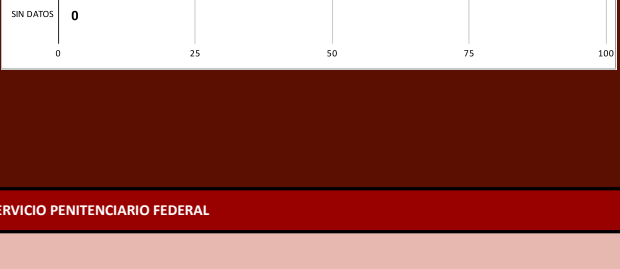
Ingresos 2025		
Beruti	105	100,00%
Yrigoyen	0	0,00%
Total	105	100,00%



ARRESTOS DOMICILIARIOS

La cantidad total de personas con **arresto domiciliario** en CABA por Justicia Local a la fecha de referencia fue 118.

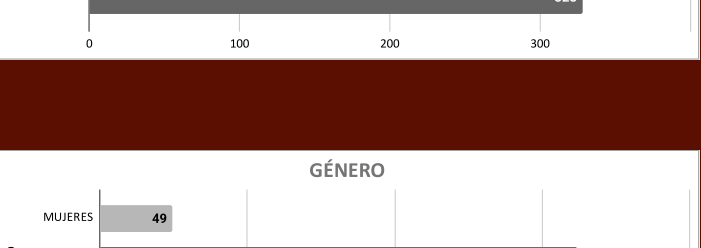
GÉNERO		
MUJERES	32	27,12%
HOMBRES	86	72,88%
SIN DATOS	0	0,00%
TOTAL	118	100,00%



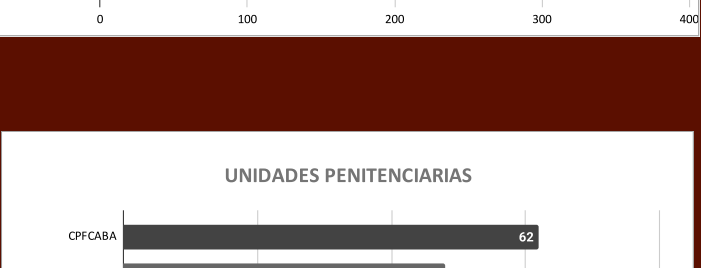
ALOJADOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL: La cantidad total de alojados en el SPF por disposición de la Justicia de la Ciudad según lo informado por dicha Institución fue de 374 (87,70% corresponde a condenados y 12,30% a procesados). Estos detenidos se encuentran alojados en 22 de sus establecimientos distribuidos en todo el país. El mayor porcentaje (69,79%) se observa en los Complejos y Unidades del área metropolitana (CPFCABA, CPFIV, CPFI, U19, U21, CFJA, CPF VII y CPF II).

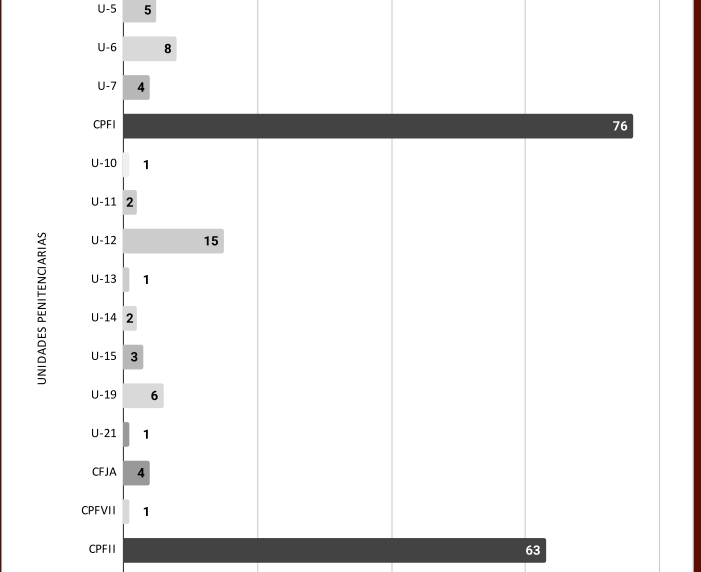
SITUACIÓN PROCESAL		
P. PREV.	46	12,30%
CONDENADOS	328	87,70%
TOTAL	374	100,00%



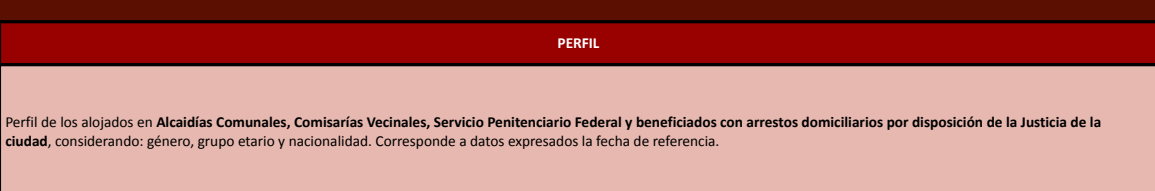
GÉNERO		
MUJERES	49	13,10%
HOMBRES	324	86,63%
TRANS	1	0,27%
TOTAL	374	100,00%



UNIDADES PENITENCIARIAS		
CPFCABA	62	16,58%
CPFIV	48	12,83%
U-4	23	6,15%
U-5	5	1,34%
U-6	8	2,14%
U-7	4	1,07%
CPFI	76	20,32%
U-10	1	0,27%
U-11	2	0,53%
U-12	15	4,01%
U-13	1	0,27%
U-14	2	0,53%
U-15	3	0,80%
U-19	6	1,60%
U-21	1	0,27%
CFJA	4	1,07%
CPFVII	1	0,27%
CPFII	63	16,84%
U-35	6	1,60%
CPFIII	1	0,27%
CPFV	24	6,42%
CPFVI	18	4,81%
TOTAL	374	100,00%

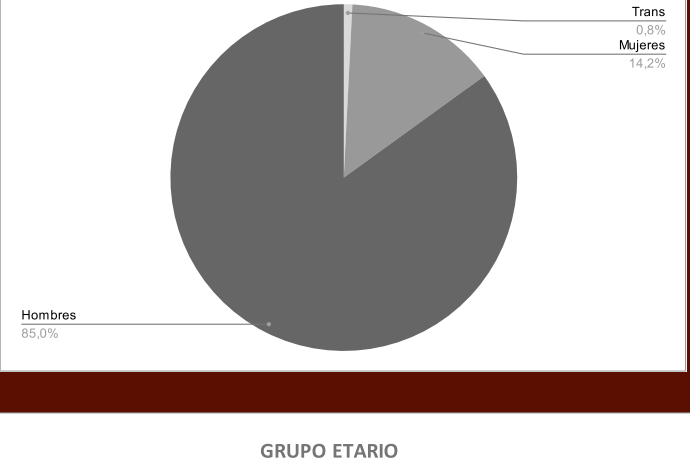


25.07.2003: PRIMER CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 25.752 Y 597). DELITOS TRANSFERIDOS: "tenencia y portación de armas de uso civil y su suministro a quien no fuera legítimo usuario".													
28.03.2008: SEGUNDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 26.357 Y 2.257). DELITOS TRANSFERIDOS: "utilización de armas y explosivos en espectáculos públicos; lesiones en riña; abandono de personas; omisión de auxilio; exhibiciones obscenas; matrimonios ilegales; ejercicio ilegal de la medicina; violación de domicilio (artículo 150, Código Penal); malos tratos y actos de crueldad a los animales; daños; justificación o promoción de actos discriminatorios; incumplimiento de deberes de asistencia familiar; usurpación y amenazas."													
01.02.2018: TERCER CONVENIO -ASUNCION PARCIAL conforme Res. Conjunta del MP DG 26/18; AGT N° 17/18; y FG N° 32/18- (LEYES 26.702 Y 5935). DELITOS TRANSFERIDOS: Duelo; Abuso de armas; Violación de domicilio (artículos 150 al 152, Código Penal); Incendio y otros estragos; Tenencia, portación y provisión de armas de guerra de uso civil condicional; Impedimento u obstrucción de contacto; Penalización de Actos Discriminatorios; Delitos y Contravenciones en el Deporte y en Espectáculos Deportivos. Los siguientes delitos relacionados a la competencia local: Atentado y resistencia contra la autoridad; Falsa denuncia de delitos; Usurpación de autoridad, títulos u honores; Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos; Violación de sellos y documentos; Cohecho y tráfico de influencias; Malversación de caudales públicos; Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas; Exacciones ilegales; Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados; Prevaricato; Denegación y retardo de justicia; Falso testimonio; Evasión y quebrantamiento de pena; Falsificación de sellos, timbres y marcas; Falsificación de documentos; Delitos de los funcionarios públicos contra la libertad individual; delitos contra la libertad de trabajo y asociación; Estafa procesal; Defraudación; Delito contra la seguridad del tránsito; Desarmado de autos sin autorización; Profilaxis (Ley 12.331); y Suministro infiel e irregular de medicamentos.													
01.01.2019: TERCER CONVENIO - VIGENCIA PLENA DE LA LEY 5935. DELITOS TRANSFERIDOS: Lesiones y Desfederalización de la Ley 23.737.													
El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia local se ha incrementado en los últimos años. A partir de la asunción parcial por la Ciudad de las competencias transferidas por la Ley 26.702 el aumento en la cantidad de internos por disposición de los jueces PCYF durante el 2018 fue del 32 % y durante el 2019 cuando también se asumieron las competencias respecto de los delitos de lesiones y nacomenudeo -desfederalizados de la Ley 23.737-, el aumento fue del 215 %.													
El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad, fue acordada en su oportunidad mediante Convenio Nro. 13/04 suscripto entre el Estado Nacional y la Ciudad, y ratificado posteriormente en al año 2019. Ello fue así, dado que toda transferencia de competencias debe ir acompañada con la correspondiente transferencia de partida presupuestaria, conforme a lo preceptuado por el artículo 75 inciso 2), quinto párrafo, de nuestra Constitución Nacional. En su momento, la Ciudad y el Estado Nacional acordaron que dicha partida presupuestaria que debía cubrir los costos de la Ciudad por el alojamiento de internos como resultado de las causas penales sustanciales en la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas por delitos transferidos, iba a ser pagada "en especie" por el Estado Nacional mediante el alojamiento de esas personas en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal.													
PERIODO	dic-17	1/2/2018 (Tercer Transferencia - parcial)	dic-18	10/2/2019 (mes previo a la Tercer Transferencia - Final)	dic-19	dic-20	dic-21	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24
INTERNOS ALOJADOS	49	54	71	74	244	253	309	343	350	341	341	350	361
PERIODO	jun-24	jul-24	ago-24	sept-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25
INTERNOS ALOJADOS	361	355	356	344	353	355	352	354	352	351	340	340	359
PERIODO	jul-25	ago-25	sept-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26				
INTERNOS ALOJADOS	371	349	351	354	350	347	344	347	374				

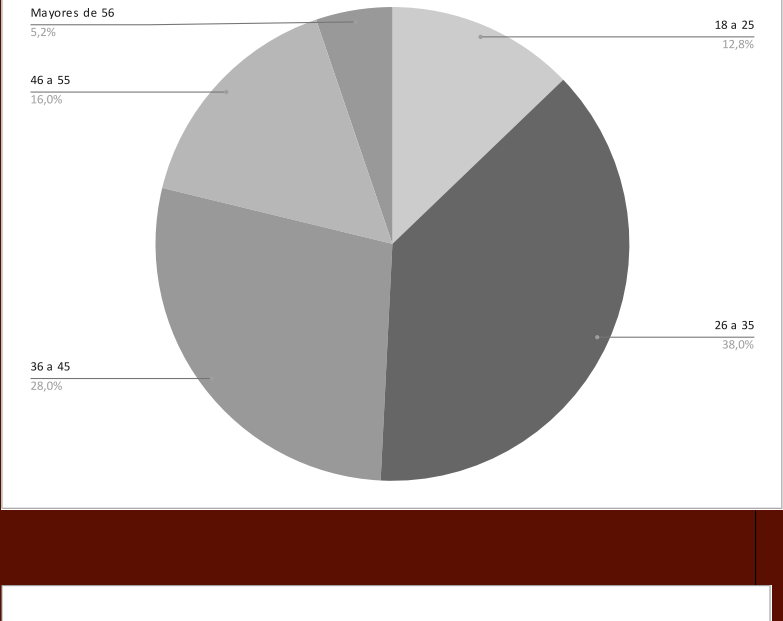


PERFIL											
Perfil de los alojados en Alcaldías Comunales, Comisarias Vecinales, Servicio Penitenciario Federal y beneficiados con arrestos domiciliarios por disposición de la Justicia de la Ciudad, considerando: género, grupo etario y nacionalidad. Corresponde a datos expresados la fecha de referencia.											

GÉNERO		
TRANS	5	0,79%
MUJERES	90	14,24%
HOMBRES	537	84,97%
SIN DATOS	0	0,00%
TOTAL	632	100%



GRUPO ETARIO		
18 a 25	81	12,82%
26 a 35	240	37,97%
36 a 45	177	28,01%
46 a 55	101	15,98%
Mayores de 56	33	5,22%
S/D	0	0,00%
TOTAL	632	100,00%



NACIONALIDAD		
Argentina	367	58,07%
Bolivia	6	0,95%
Brasil	3	0,47%
Chile	2	0,32%
China	3	0,47%
Colombia	8	1,27%
Dominica	5	0,79%
Paraguay	24	3,80%
Perú	72	11,39%
Rep. Domin.	11	1,74%
Uruguay	4	0,63%
Venezuela	2	0,32%
Cuba	1	0,16%
Italia	1	0,16%
Senegal	2	0,32%
Panamá	1	0,16%
S/D	120	18,99%
TOTALES	632	100,00%

